

CENTRO DE AUTOSERVICIO

**PROCEDIMIENTOS:
CÓMO PRESENTAR UNA RESPUESTA AL TRIBUNAL**

PASO 1: Complete la “Tribunal de Familia /Hoja de información confidencial con hijos”
(NO copie este documento).

PASO 2: Haga 2 copias de la “Respuesta” y de la “Respuesta al formulario informativo sobre manutención de menores” después de que los haya completado.

PASO 3: SEPARE SUS DOCUMENTOS EN TRES SERIES:

SERIE 1 - <u>ORIGINALES</u> PARA EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL: <ul style="list-style-type: none">• “Tribunal de Familia /Hoja de información confidencial con hijos”• “Respuesta”	SERIE 2 - <u>COPIAS</u> PARA EL CÓNYUGE: <ul style="list-style-type: none">• “Respuesta”
	SERIE 3- <u>COPIAS</u> PARA USTED: <ul style="list-style-type: none">• “Respuesta”

PASO 4: PRESENTE LOS DOCUMENTOS EN EL TRIBUNAL:

DIRÍJASE A: DIRÍJASE AL TRIBUNAL PARA PRESENTAR SUS DOCUMENTOS: El Tribunal está abierto de 8am a 5pm, de lunes a viernes. Debe presentarse al tribunal por lo menos dos horas antes de que éste cierre. Puede presentar sus documentos del tribunal en las siguientes ubicaciones del Tribunal Superior:

201 West Jefferson, 1st Floor
Central Court Building
Phoenix, Arizona 85003



222 East Javelina Avenue, 1st Floor
Mesa, Arizona 85210

18380 North 40th Street
Phoenix, Arizona 85032

14264 West Tierra Buena Lane
Surprise, Arizona 85374

PRESENTACIÓN: En el Tribunal Superior de Phoenix, diríjase al mostrador para presentar documentos del Secretario del tribunal (Recepción de documentos de Relaciones Intrafamiliares)

HONORARIAS: Una lista de las cuotas actuales está disponible en el Centro de autoservicio y de la Secretaría del Tribunal en el sitio web.

Si usted no puede pagar el honorario de presentación y/o el pago de los documentos servidos por el Sheriff, o por publicación, usted puede solicitar un aplazamiento (plan de pago) al presentar sus documentos en la Secretaría del Tribunal. Aplazamiento Aplicaciones disponibles sin cargo alguno en el Centro de autoservicio.

DOCUMENTOS: *Entregue al secretario las tres (3) series de sus documentos judiciales solicitud al secretario con los honorarios de presentación.*

ASEGÚRESE DE QUE EL SECRETARIO LE ENVÍE LO SIGUIENTE:

- *Su serie de copias*
- *La serie de copias de su cónyuge*

PASO 5: *Quédese con una copia y envíe por correo postal o entregue personalmente la otra copia a la otra persona (o al abogado de la persona, si él o ella cuentan con la representación de un abogado. Si la persona tiene la representación de un abogado, el nombre y la dirección del abogado se deben incluir en la petición, en la esquina superior izquierda).*

PASO 6: *Qué sucederá después: A usted se le notificará para comparecer en una audiencia.*

NO HAGA COPIAS O
PRESENTE DE ESTA PAGINA